



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 3 DE JUNIO DE 1965

NUM. 18.580

JEFATURA DE GOBIERNO

Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo N° 219
Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Sanatorio Nacional para Tuberculosos a las siguientes personas:

Señora Norma García de Cuestas, en el cargo de Secretaria, Sub-Programa 01, Act. 02, Reng. 5-M, nuevo nombramiento. Señora Reina Palma de Coello, en el cargo de Dietista, Sub-Programa 01, Actividad 016, Renglón 5-M, plaza nueva. Señor Mercado Fernández, en el cargo de Fregador del Departamento de Cocina, Sub-Programa 01, Act. 016, Renglón 10-M, plaza nueva. Señora Elvia Matute de Banegas, Elina Matute Guerrero y Petrona Pineda Matute, en el cargo de Aseadoras del Departamento de Cocina, Sub-Programa 01, Act. 016, Renglón 11-M, plazas nuevas.

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de marzo, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 220

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar en sus respectivos cargos en el Sanatorio Nacional para Tuberculosos, a las siguientes personas:

Olga Bueso del cargo de Rodillera, al cargo de Costurera, Sub-Programa 01, Act. 019, Renglón 2-M, plaza nueva. Juana Dorila Betancourt, del cargo de Archivadora del Departamento de Lavandería, al cargo de Archivadora del Departamento de Ropería y Costurería, Sub-Programa 01, Act. 019, Renglón 3-M, plaza nueva. Ramona Fiallos Lecona, del cargo de Cortadora, al cargo de Dobladora Sub-Programa 01, Actividad 020, Renglón 6-M, plaza nueva. Juana Ingridre Almendares del cargo de Aplanchadora al cargo de Ar-

chivadora, Sub-Programa 01, Act. 020, Renglón 3-M, plaza nueva.

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 221

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar y trasladar en sus respectivos cargos en el Sanatorio Nacional para Tuberculosos, a las siguientes personas: Nombrar a Demetrio Zúñiga, en el cargo de Jefe de Servicios Domésticos, en sustitución de Joaquín Coto Hernández, Sub-Programa 01, Act. 018, Renglón 1-M.

Trasladar a Victoria Bulnes de Midence, del cargo de Supervisora de Cocina, al cargo de Jefe y Cortadora, Sub-Programa 01, Act. 1-M, Jovita Ferrera Urquía, del cargo de Lavandera, al cargo de Costurera, Sub-Programa 01, Act. 019, Renglón 2-M.

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero, fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 222

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Sanatorio "Santa Rosita", a las personas siguientes: Ramona Valladares Elvir, en el cargo de Molendera, en sustitución de Gloria Varela Lozano que renunció. Sub-Programa 02, Act. 10, Pda. 6-M. José Marcos Cruz, en el cargo de Aseadora, en sustitución de Julián Morales Sub-Programa 02,

Act. 07, Pda. 7-M. Pascual Varela, en el cargo de Jardinero, en sustitución de José Marcos Cruz, que pasa a ocupar otro puesto. Sub-Programa 02, Act. 14, Pda. 7-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 223

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital de "Occidente", a las personas siguientes: Cándida Mercedes Aguilar; Magdalena Bueso, en el cargo de Enfermeras Auxiliares de Pensionado, Sub-Programa 08, Act. 09 Partida 1-M. Martha Aguilar, Magdalena Maldonado, Oralia Rivera, María Daysi López, en el cargo de Encargadas de Limpieza, Sub-Programa 08, Partida 6-M, Act. 17. Lisandro Aguilar, Juan José Carranza, en el cargo de Mozo de Aseo Auxiliar, Sub-Programa 08, Act. 17, Partida 5-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 224

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Sonia Esperanza Paz, en el cargo de Secretaria del Hospital "Santa Bárbara", Sub-Programa 05, Act. 01, Pda. 2-M, en sustitución de Lesly A. Rodríguez que renunció.

CONTENIDO

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Acuerdos N° 219 al 254, inclusive, Febrero y Marzo de 1965.

Secretaría de Economía y Hacienda
Acuerdo N° 1.—Febrero de 1965.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 2050 al 2094, inclusive.—Octubre de 1961.

AVISOS

L nombrada devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 225

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Priscila Vega, en el cargo de Enfermera para Revelos de Pediatría del Hospital Atlántida, (Sub-Programa 06, Act. 06, Partida 2-M).

La nombrada devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 226

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Esperanza Reyes Gallo, en el cargo de Ayudante de Enfermera del Hospital San Francisco, en sustitución de Bertha Licón, Sub-Programa 07, Act. 06, Pda. 3-M).

La nombrada devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 227

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar a la señora Francisca Ferrera, del cargo de Enfermera de

Salud Pública de Adiestramiento de la Unidad de Planificación, al cargo de Enfermera Graduada de la Unidad Móvil N° 1, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis. Servicios Técnicos de Salud Pública, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, dependiente de la Unidad Ejecutora: Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Ruth Andino Suazo, que pasa a ocupar otro puesto. Sub-Programa 03, N° 03, N° 9.

La nombrada devengarán a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 228

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependiente de la Unidad Ejecutora: Dirección General de Salud Pública, Título 4-09 Ramo de Salud Pública, a las personas siguientes: Nombrar al señor Julio César Bulnes M., en el cargo de Conserje del Centro de Salud de Comayagua, Distrito Sanitario N° 2, Sub-Programa 02, N° 6, en sustitución de Rigoberto Martínez, señor José de Jesús Alcerro Velásquez, en el cargo de Barrandero del Sub-Centro de Salud de la Paz, Distrito Sanitario N° 2, Sub-Programa 02, N° 26, señora Mari Anita Hernández, en el cargo de Lavandera, del Sub-Centro de Salud de la Paz Distrito Sanitario N° 2, Sub-Programa 02, N° 27.

Los nombrados devengarán a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 229

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Juana García Ochoa, en el cargo de Au-

Economía y Hacienda

Acuerdo N° AT-4

Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1965.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por el señor Carlos López Herrero, mayor de edad, soltero, industrial y de este domicilio, en su carácter de Propietario de la empresa "Car-Lop de Honduras", del mismo domicilio, contraída a pedir ampliación del Acuerdo de Clasificación N° 131, del siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, en el sentido de que se le conceda la libre importación, por un año más, de lona e hilo de algodón.

Resulta: Que en cinco de diciembre del mismo año y veintiséis de enero del año en curso se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para que hiciese el análisis la primera y emitiese dictamen la segunda.

Resulta: Que en veintiséis de enero del corriente año la Secretaría Técnica, se pronunció a favor de la ampliación del Acuerdo N° 131 citado.

Resulta: Que en dictamen del veintisiete de enero del corriente año, la Comisión de Iniciativas Industriales fue también del parecer porque se otorgara la mencionada ampliación.

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto, es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto: el Jefe de Gobierno.

ACUERDA:

1°—Ampliar el Acuerdo N° 131, del siete de febrero de mil novecientos se-

senta y tres, a favor de la empresa "Car-Lop de Honduras", en la forma siguiente: A) Conceder por un año más, 100% de franquicias aduaneras para la importación de 4.000 metros de lona de 1.15 metros de ancho y de 6.000 metros de lona de 0.80 metros de ancho. B) Otorgar 100% de franquicias aduaneras, por un período adicional de un año para la importación de hilo de algodón.

2°—Las franquicias aduaneras a que se refiere el numeral anterior comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos, incluyendo los derechos consulares. Se exceptúan, sin embargo, las tasas o derechos de gabaraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías y las que son legalmente exigibles por servicios de puerto, custodia, seguro y transporte.

3°—El presente acuerdo no significa que se exima a la empresa "Car-Lop de Honduras" del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Acuerdo N° 131 mencionado, las que por el contrario, se hacen extensivas y forman parte de éste.

4°—Este acuerdo deberá publicarse en el diario oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, no pudiendo hacer uso de las franquicias que el mismo reconoce hasta que se haya cumplido con lo dispuesto en este numeral.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.

Edgardo Dumas Rodríguez.

axiliar de Gota de Lecha del Sub-Centro de Salud de Danlí, Distrito Sanitario N° 1, Título 4-09 Ramo de Salud Pública, Sub-Programa 01, N° 104, dependiente de la Unidad Ejecutora: Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Corina v. de Bustamante.

La nombrada devengará a partir del 1° de marzo del presente año, y durante los dos primeros meses de servicios el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 230

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependientes de la Unidad Ejecutora: Dirección General de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 5, Título 4-09 Ramo de Salud Pública, a las siguientes personas: Señor Abelino Mateo, en el cargo de Conserje Aseador en el Centro

de Salud de Santa Rosa de Copán, Sub-Programa 05, N° 17, en sustitución del señor Oscar Francisco Toro que renunció.

El nombrado devengará a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.

Nombrar al Doctor Inferi Héctor Valle Sigui, en el cargo de Médico Materno Infantil del Sub-Centro de Salud de Nueva Ocotepeque, en sustitución del Doctor Arturo Bueso que renunció. Sub-Programa 05, N° 19.

El nombrado devengará a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales, ya que el Doctor Inf. Héctor Valle Sigui, ha estado prestando sus servicios en el Hospital General y Asilo de Inválidos como Practicante Interno.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 231

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar y nombrar en sus respectivos cargos, en el Centro de Salud de Tegucigalpa, Distrito Sanitario N° 1, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, dependiente de la Unidad Ejecutora, Dirección General de Salud Pública, a las personas siguientes:

Trasladar a la señorita Leyla Martha Avila, del cargo de Enfermera Instructora del Adiestramiento de la Unidad de Planificación, al cargo de Enfermera Supervisora del Servicio Antituberculoso, en sustitución de Belén Núñez, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 01, N° 28.

La nombrada devengará a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.

Nombrar al señor Rigoberto Valerio Vallecillo, en el cargo de Inspector con curso Adiestramiento, en el Servicio de Saneamiento Ambiental, en sustitución del señor Armando Nájera Godoy, que renunció, Sub-Programa 01, N° 64.

El nombrado devengará, a partir del 1° de marzo del presente año, y durante los dos primeros meses de servicio, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 232

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar y nombrar en sus respectivos cargos, en el Distrito Sanitario N° 1, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, dependiente de la Unidad Ejecutora, Dirección General de Salud Pública, a las personas siguientes:

Trasladar a la señora Belén Núñez, del cargo de Enfermera Supervisora del Servicio Antituberculoso, al cargo de Enfermera Graduada del Centro de Salud de "Las Crucitas", en sustitución de Coralia de Rivera, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 01, Número 78.

Nombrar a la señora María Teresa de Irias, en el cargo de Asistente de Servicio de la Clínica Materno Infantil "Doctor Carlos Romero" (El Bosque), en sustitución de la señora Victoria Hernández Rivas, Sub-Programa 01, N° 147.

Las nombradas devengarán, a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo

con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 233

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Esmeralda García de Flores, en el cargo de Auxiliar de Enfermería Adiestrada del Sub-Centro de Salud de Nacaome, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 4, dependiente de la Dirección y Coordinación de la Salud Pública, en sustitución de Mercedes Torres, Sub-Programa 04, N° 3.

Nombrar al señor César Armando Aguilar, en el cargo de Laboratorista del Centro de Salud de Amapala, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 4, dependiente de la Dirección y Coordinación de la Salud Pública, en sustitución del señor Gustavo Guillén, que renunció, Sub-Programa 04, N° 8.

Nombrar a la señora María de Jesús Hernández de Mondragón, en el cargo de Auxiliar de Enfermería Adiestrada del Centro de Salud de Amapala, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 4, dependiente de la Dirección y Coordinación de la Salud Pública, en sustitución de la señora Ada Amparo Espinoza, que renunció, Sub-Programa 04, N° 9.

Nombrar a la señora Julia Flores Carías de Bernardes, en el cargo de Auxiliar de la Clínica Materno Infantil "El Corpus", dependiente de la Dirección y Coordinación de la Salud Pública, en sustitución de Zulema Fanconi, Sub-Programa 04, N° 28.

Los nombrados devengarán, a partir del 1° de marzo del presente año, y durante los dos primeros meses de servicios el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.

Nombrar al señor José Octavio Molina, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Gracias, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 5, dependiente de la Dirección y Coordinación de la Salud Pública, en sustitución de Ernesto Cisneros Díaz, que abandonó su puesto, Sub-Programa 05, N° 45.

El nombrado devengará a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 234

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependiente de la Unidad Ejecutora: Dirección General de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 1, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, a las personas siguientes: Señora Martha Albertina Díaz, en el cargo de Aseadora del Centro de Salud de Las Crucitas, Sub-Programa 0, N° 92, en sustitución de Trinidad Romero.

La nombrada devengará a partir del 1° de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales. Doctor Miguel A. Ulloa, en el cargo de Médico Jefe del Puesto de Salud de El Paraíso, en sustitución del Doctor Inferi Marco A. Sevilla, que renunció, Sub-Programa 01, N° 125.

El nombrado devengará a partir del 1° de marzo del presente año, y durante los dos primeros meses de servicio el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 235

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar en sus respectivos cargos, dependiente de la Unidad Ejecutora, Dirección General de Salud Pública, Distrito Sanitario Número 3, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, a las siguientes personas:

Trasladar al Doctor Antonio Márquez Cerrato, del cargo de Médico Materno-Infantil del Sub-Centro de Salud de El Progreso, al cargo de Médico Clínico del Sub-Centro de Salud de San Pedro Sula, en sustitución del Doctor J. Antonio Bobadilla, que renunció, Sub-Programa 03, N° 3.

El nombrado devengará, a partir del 1° de marzo, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.

Trasladar al Doctor Luis Alonso Bustamante P., del cargo de Médico Jefe del Sub-Centro de Salud de Nueva Ocotepeque, al cargo de Médico Materno Infantil del Sub-Centro de Salud de El Progreso, en sustitución del Doctor Antonio Márquez C., quien pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 03, Número 72.

El nombrado devengará a partir del 1° de marzo del presente año, y durante el primer mes de servicio, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General

ral de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales, ya que en el mes de febrero se le dejó el 80% de su sueldo por estar desempeñando el cargo de Médico Jefe en el Sub-Centro de Salud de Nueva Ocotepeque.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 236

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de marzo del presente año el nombramiento del Doctor Gustavo A. Barahona, del cargo de Jefe de la Sección de Tuberculosis, Laboratorio Central, Servicios Técnicos de Salud Pública, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, dependiente de la Unidad Ejecutora, Dirección General de Salud Pública, Sub-Programa 04, N° 15.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 237

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependiente de la Unidad Ejecutora, Dirección General de Salud Pública, Distrito Sanitario N° 3, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, a las siguientes personas:

Señora Martha Escobar de Suarez, en el cargo de Ayudante de Farmacia del Sub-Centro de Salud de San Pedro Sula, Sub-Programa 03, N° 30, en sustitución de la señora Alba Reina Sagastume Pinto, que renunció. Doctor J. César Magarín, en el cargo de Médico Clínico del Sub-Centro de Salud de Zacapa, Santa Bárbara, Sub-Programa 03, N° 113.

Los nombrados devengarán a partir del 1° de marzo del presente año y durante los dos primeros meses de servicio el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 237
Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor René Valladares L., en el cargo de Neuro-Cirujano del Hospital General "San Felipe", en sustitución del Doctor Carlos Mena, Sub-Programa 02, Act. 03, N° 8.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir del 1° de marzo del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 238

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la Doctora Infiere Virginia Figueroa, en el cargo de Médico Clínico de la Clínica Materno Infantil de San Marcos de Colón, Distrito Sanitario N° 4, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, dependiente de la Unidad Ejecutora, Dirección General de Salud Pública, Sub-Programa 04, N° 23, en sustitución del Doctor Oscar Cárcamo T., que renunció.

La nombrada devengará a partir del primero de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales, ya que ha estado prestando sus servicios como Practicante Interno del Hospital General "San Felipe"—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 238

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar del cargo de Practicante Interno de Medicina, al cargo de Pediatra Residente del Hospital General "San Felipe", al Bachiller Rolando Aguilera, Sub-Programa 02, Act. 04, Número 3.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir del 1° de marzo del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 239
Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar a Lidia Machado Martínez, del cargo de Asistente de Rayos X, al cargo de Técnica Jefe Radiología del Hospital "Leonardo Martínez," Sub-Programa 02, Act. 14, Número 2-M.

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 240

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Leonardo Martínez V." a las siguientes personas: Esperanza Cress, en el cargo de Enfermera Práctica Pabellón Antituberculoso, en sustitución de Olga Conde, que renunció, Sub-Programa 02, Act. 09, Núm. 2-M. Beatriz Velásquez, en el cargo de Asistente de Laboratorio, en sustitución de Isabel Sikaffy, Sub-Programa 02, Act. 13, Núm. 4-M. Lidia Ramos, en el cargo de Aseadora de Laboratorio, en sustitución de Beatriz Velásquez, Sub-Programa 02, Act. 13, Núm. 5-M.

Los nombrados devengarán a partir del 1° de enero del presente año, el sueldo de ley, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 241

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Leonardo Martínez V." a las siguientes personas: Rosa Lin Morris, en el cargo de Enfermera Práctica, Medicina General, en sustitución de Melvina Lamberth, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 02, Actividad 04, Número 6-M. Nidia Alvarado, en el cargo de Enfermera Práctica, Medicina General, en sustitución de Norma Paz, que se retiró de su cargo, Sub-Programa 02, Act. 04, Número 6-M. Melvina Lamberth, en el cargo de Enfermera Práctica, Ginecología y Obstetricia, en sustitución de Elba Rosa Zepeda Lee, que renunció, Sub-Programa 02, Act. 07, Número 6-M.

Los nombrados devengarán, a partir del primero de enero del presente año, el sueldo de ley, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 242

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Leonardo Martínez V.", a las siguientes personas:

Alba Rutilia Sánchez, Sara Pavón Fúnez, en el cargo de Enfermeras Prácticas Circulantes, Sala de Operaciones y Central de Esterilización, en sustitución de Haydeé Álvarez y Vilma Rosales, que renunciaron Sub-Programa 02, Actividad 10, Número 4-M. Juana María de Romero, en el cargo de Enfermera Práctica, Ginecología y Obstetricia, en sustitución de Rosalina Villanueva, que renunció, Sub-Programa 02, Act. 07, Número 6-M. Doctores Alberto E. Handal y Alberto Dawning, en el cargo de Médicos Servicio de Dermatología, Sub-Programa 02, Act. 03, Número 5-M. Plaza Nueva.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de febrero del presente año, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 243

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Leonardo Martínez V.", a las siguientes personas:

Thelma Rosa Codina Morris, en el cargo de Ayudante del Banco de Sangre, en sustitución de Antonia María Paz, Sub-Programa 02, Act. 15, Número 3-M.

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir del 16 de enero del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo. Rosa Mejía Torres, en el cargo de Cocinera, Sub-Programa 02, Act. 16, Número 2-M, plaza nueva.

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir del 10 de febrero del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo. Julio Medrano, en el cargo de Ayudante de Cocina, en sustitución de Calixto Saucedo, que abandonó su puesto, Sub-Programa 02, Act. 16, Número 3-M.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 244

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Reynaldo Perdomo, en el cargo de Anestesiólogo del Hospital "Santa Bárbara", Sub-Programa 05, Act. 07, N° 1-M, plaza nueva.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 245

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar del cargo de Jefe de Compras del Sanatorio "Santa Rosita", al cargo de Jefe de Compras del Hospital General "San Felipe", al señor Raúl Róvelo Saucedo, en sustitución de Manuel de Jesús Aguilar Chavarría, Sub-Programa 01, Act. 03, Número 13.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir del 1° de marzo del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 246

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital General "San Felipe", a las siguientes personas:

Doctor René Díaz Salinas, en el cargo de Gineco-Obstetra, para servicio nocturno de Emergencia, en sustitución del Doctor René Carranza, Sub-Programa 02, Act. 05, Número 3, nuevo nombramiento. Señorita Iris Rodríguez, en el cargo de Enfermera Graduada de Pediatría, en sustitución de la señorita Amanda Gamero, que no se presentó a ocupar su puesto, Sub-Programa 02, Act. 04, N° 11.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 247

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Modesto Fajardo, en el cargo de Director Jefe de todas las Salas del Hospital de "Occidente", Sub-Programa 08, Act. 01, N° 1-M.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir del 1° de marzo del presente año, fecha en que tomará posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 248

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar y nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Santa Bárbara", a las siguientes personas:

Trasladar al señor Hernán Pineda, del cargo de Aseador, al cargo de Vigilante, en sustitución del señor Esteban Pineda, Sub-Programa 05, Act. 17, Renglón 6-M.
Nombrar al señor Reynaldo Balde Pérez, en el cargo de Ayudante de Estadística, Sub-Programa 05, Act. 02, Renglón 4-M. Plaza nueva.
Concepción Vallecillo, en el cargo de Aseadora, en sustitución de Héctor Escalante, Sub-Programa 05, Act. 17, Renglón 3-M. José Lucas Ríos, en el cargo de Aseador, en sustitución de Hernán Pineda, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 05, Act. 17, Renglón 3-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 249

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Leonardo Mar-

tínez V." a las siguientes personas:

Ada María Almendárez, en el cargo de Ayudante de Cocina, Sub-Programa 02, Act. 16, N° 3-M. Plaza Nueva. Cristóbal Meléndez Canaca, en el cargo de Ayudante de Cocina, en sustitución de Pablo López, Sub-Programa 02, Actividad 16, N° 3-M. Francisco Mejía, en el cargo de Portero y Vigilante, en sustitución de Mariano Lagos, Sub-Programa 02, Act. 18, N° 5-M. José Jesús Ramírez, en el cargo de Mozo de Aseo, en sustitución de Francisco Mejía que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 02, Act. 18 N° 7-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 250

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital "Leonardo Martínez V." a las siguientes personas:

Doctor Luis Cousin, en el cargo de Médico Jefe Sala Cirugía Hombres, Sub-Programa 02, Act. 05, N° 3-M. Doctor César Roberto Abbud, en el cargo de Médico Adjunto Cirugía General, en sustitución del Doctor Luis Cousin, que pasó a ocupar otro puesto, Sub-Programa 02, Act. 05, N° 4-M. Doctor José Antonio Márquez, en el cargo de Médico Cirujano Ortopeda, Sub-Programa 02, Act. 05, N° 6-M. plaza nueva. Doctor José Trinidad Aguilar, en el cargo de Médico Adjunto Servicio de Obstetricia, Sub-Programa 02, Act. 07, N° 4-M. Plaza Nueva. Doctor Guillermo Bendaña, en el cargo de Médico Jefe del Departamento de Cirugía General, Sub-Programa 02, Act. 05, N° 1-M. Doctor César Larrach, en el cargo de Jefe del Departamento de Medicina General, Sub-Programa 02, Act. 04, N° 1-M. Doctor Gonzalo Tróchez, en el cargo de Médico Consulta Externa, en sustitución del Doctor Jorge Martín Saybe, que renunció, Sub-Programa 02, Act. 03, N° 1-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de febrero del presente año, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 251

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital "Leonardo Martínez V.", la modificación siguiente: Crear, dentro del Título X, Capítulo I, Sub-Programa 02, Actividad 04 y 05, las siguientes Partidas:

Act. 04, Pda. 8-M Médico Adjunto, Sala de Medicina de hombres (10 meses)	L 1.000.00
Act. 05, Pda. 10-M Cirujano Ortopeda Adjunto (10 meses)	1.000.00
Pda. 11-M Médico Cirujano Plástico y Adjunto al Servicio de Cirugía Pediátrica (10 meses)	1.000.00
TOTAL	L 3.000.00

Suma que será tomada del Título X, Capítulo I, Sub-Programa 02, Act. 03 y 04, en la forma siguiente:

Act. 03, Pda. 1-M Médico Consulta Externa	L 2.000.00
Act. 04, Pda. 3-M Médico Jefe, Sala Medicina de Mujeres	1.000.00
TOTAL	L 3.000.00

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 252

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Bernardina Fuentes, en el cargo de Enfermera Graduada Jefe de la Sala Psiquiatría de Mujeres, del Hospital Neuro-Psiquiátrico, en sustitución de Norberta Flores, que abandonó su trabajo, Act. 04, N° 3-M. La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 253

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar en sus respectivos cargos, Unidad de Planificación, Adiestramiento, dependiente de la Unidad Ejecutora: Oficina del Secretario, Administración Central, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, a las siguientes personas:

Señora Coralía de Rivera, del cargo de Enfermera Graduada del Centro de Salud "Las Crucitas", al cargo de Enfermera de Salud Pública, en sustitución de Francisca Ferrera, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 20, N° 8.

Señora Ruth Andino Suazo, del cargo de Enfermera Graduada de la Unidad Móvil N° 1, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis, al cargo de Enfermera Instructora,

en sustitución de Leyla Martha Avila, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 02, N° 9.

Las nombradas devengarán a partir del primero de marzo del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 254

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar y nombrar en sus respectivos cargos, en el Hospital General "San Felipe", a las siguientes personas:

Trasladar del cargo de Transportador de Termos a Dolores Márquez Castillo, en sustitución de Manuel Antonio Suazo, que renunció, Sub-Programa 03, Act. 10, Núm. 15.

Nombrar al señor Héctor Flores Rodríguez, en el cargo de Transportador de Termos, en sustitución de Dolores Márquez Castillo, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 03, Act. 13, N° 9.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 255

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Leonardo Martínez V.", a las siguientes personas:

Doctores Infiere Víctor R. Yacamán y Gonzalo Rodríguez Barahona, en el cargo de Médicos Internos Consulta Externa, Sub-Programa 02, Act. 03, N° 2-M.

Doctores Infiere, Carlos A. Donato Franklin y Rafael A. Castillo, en el cargo de Médicos Internos Medicina General, Sub-Programa 02, Act. 04, N° 4-M.

Doctor Infiere Ricardo Cavida R., en el cargo de Médico Interno Cirugía General, en sustitución de Alfredo Corona, Sub-Programa 02, Act. 05, Número 7-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 256

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar y trasladar en sus respectivos cargos, en el Hospital General "San Felipe", a las siguientes personas:

Nombrar a Arturo Sánchez, en el cargo de Pintor, en sustitución de Mauro Romero Vargas, que renunció, Sub-Programa 03, Act. 10, N° 9.

Trasladar a la señorita Margarita Berríos Pavón, del cargo de Ayudante de Contador, al cargo de Guardalmacén de Viveres, en sustitución del señor Tomás López Turcios, Sub-Programa 01, Actividad 03, N° 19.

Señora Ilsa Aguilar de Lagos, del cargo de Oficinista de Personal, al cargo de Ayudante de Contador, Sub-Programa 01, Act. 03, N° 11.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de marzo del presente año, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2966
Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar los siguientes alquileres de casas de escuelas primarias del departamento de Francisco Morazán:

Fausto de Jesús Flores, propietario de la casa que ocupa la escuela rural mixta, aldea de Nueva Villa de Suyapa, Municipio de Maraita, a partir del 1° de mayo, por valor de L.10.00 mensuales.

Juan R. Nieto, propietario de la casa que ocupa la escuela rural mixta, aldea de Guazuacán, Municipio de Ojojona, a partir del 1° de enero, por valor de L.10.00 mensuales.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2967

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, al señor Ramón E. Mejía, Conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida, en sustitución de Rosel W. Montoya, que pasó a ocupar otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2968
Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar el siguiente alquiler de casa de escuela primaria del Departamento de La Paz:

Gerardo Mejía, propietario casa que ocupa Escuela Rural aldea Quebrachal, Municipio de San Juan, por valor de L.6.00 mensuales, a partir del mes de enero a diciembre de 1964.

El pago se hará efectivo por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2969

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar por los meses de octubre a diciembre del presente año, la beca de (L.100.00) cien lempiras mensuales, a favor del joven Wilfredo Díaz, quien realiza estudios en la Sección de Ciencias Exactas y Naturales de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", autorizada en Acuerdo N° 672 del 12 de marzo de 1964. (Dicha cancelación se hace en virtud de que dicho alumno no se presentó a sus clases por dos meses consecutivos sin haber motivo alguno). — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2970
Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir de esta fecha y con carácter interino, a la señorita María Victorina Osorio, Escribiente del Instituto Departamental "La Fraternidad", de Juticalpa, Olancho, en lugar de la Srta. Irma Zelaya Mejía, que goza de licencia por enfermedad.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2971

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, al señor Esteban Meza, Conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Choluteca, en sustitución del señor Macario Alvarado, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2972

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 2832 de fecha 16 de septiembre anterior, por medio del cual se ascendió a la Profesora Bertha Osorio, del cargo de Profesora Auxiliar a Directora de la Escuela Urbana del Municipio de Reitoca (interinamente), en el sentido de que la parte que se refiere a dicho ascenso deberá leerse de la siguiente manera: Ascenderla (interinamente) de Profesora Auxiliar a Sub-Di-

rectora de la Escuela Urbana del Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2973

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Valle, Nacaome Valle:

Propietarios, Licenciados Enrique H. Rodríguez, Gabriel Pineda Madrid y Doctor Francisco Mendoza h.

Suplentes, don José Amado Augustinos, Licenciado Rafael Matamoros, don Armando Maradiaga.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2974

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Valle, de la ciudad de Nacaome, Valle, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS
CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Día domingo 15 de noviembre

7 a. m., Matemática, II Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Ibrahim Molina y Faustino Reyes Quiroz.

EXAMENES ORDINARIOS DE PROMOCION

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Día lunes 16 de noviembre

7a. m. Matemáticas, I Curso, Profesores Ibrahim Mo-

lina, José Elías Padilla y Humberto Zúniga Rivas.

7 a. m. Matemática, II Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Ibrahim Molina y José Elías Padilla.

7 a. m. Matemática, III Curso Profesores Ibrahim Molina, José Elías Padilla y Humberto Zúniga Rivas.

2 p. m. Artes Industriales, III Curso (V), Profesores José Rolando Domínguez, Francisco Zúniga Vallejo, Edgardo Barahona y José Rolando Domínguez.

2 p. m. Educación para el Hogar, III Curso (S), Profesoras María de Jesús Méndez, Elia Osorio y Norma Lidel Maldonado.

Día Martes 13 de noviembre

7 a. m. Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Delmy de Flores, Faustino Reyes Quiróz y Olga C. de Rodríguez.

7 a. m. Ciencias Naturales, II Curso, Profesores Faustino Reyes Quiróz, Olga C. de Rodríguez y María de Jesús Méndez.

7 a. m. Ciencias Naturales, III Curso Profesores Faustino Reyes Quiróz, José Elías Padilla y María de Jesús Méndez.

Día Miércoles 19 de noviembre

7 a. m. Idioma Nacional, I Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Francisco Zúniga Vallejo y Sonia de López.

7 a. m. Idioma Nacional, II Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Olga Pineda y María de Jesús Méndez.

7 a. m. Idioma Nacional, III Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Sonia de López y Olga de Pineda.

Día jueves 19 de noviembre
7 a. m. Educación Musical, I Curso, Profesora Norma Lidia Maldonado, Presbítero Pedro Drowing y Profesor Manuel Braham.

7 a. m. Educación Musical, II Curso, Profesora Norma Lidia Maldonado, Presbítero Pedro Browing y Profesor Manuel Braham.

7 a. m. Educación Musical, III Curso, Profesora Norma Lidia Maldonado, Presbítero Pedro Browing y Profesor Manuel Braham.

Día viernes 20 de noviembre
7 a. m. Estudios Sociales, I Curso, Profesores Manuel de J. Bueso y Norma Lidia Maldonado.

7 a. m. Estudios Sociales, II Curso, Profesores Manuel de J. Bueso, Norma Lidia Maldonado y Eva de Vásquez.

7 a. m. Estudios Sociales, Profesores Manuel de J. Bueso, Norma Lidia Maldonado y Eva de Vásquez.
Día sábado 21 de noviembre

7 a. m. Educación Moral y Cívica, I Curso Profesor Manuel de J. Bueso, Perito mercantil Ibraím Molina y Profesora Estela Matute Z.

7 a. m. Educación Moral y Cívica, II Curso Profesor Manuel de J. Bueso, Perito Mercantil Ibraím Molina y Profesora Estela Matute Z.

7 a. m. Educación Moral y Cívica, III Curso Profesores Manuel de J. Bueso, Ibraím Molina y Estela Matute Z.
Día Domingo 22 de Noviembre

7 a. m. Inglés, II Curso, Profesor Humberto Zúñiga Rivas, Presbítero Pedro Drowing y Profesor Mariano Chevez.

7 a. m. Inglés, II Curso, Profesor Humberto Zúñiga Rivas, Presbítero Pedro Drowing y Profesor Mariano Chevez.

7 a. m. Inglés, III Curso, Profesor Humberto Zúñiga Rivas, Presbítero Pedro Drowing y Profesor Mariano Chevez.
Día lunes 23 de noviembre

7 a. m. Artes Plásticas, I Curso Profesoras Delmy de Flores, Elia Osorio y Magda Quiróz.

7 a. m. Artes Plásticas, II Curso, Dalmy de Flores, Elia Osorio y Magda Quiróz.

3 p. m. Educación Física y Deportes, Sección S) I, II, III Edad, Profesoras Magda Quiróz, Rosinda de Castejón y Norma de Rodríguez.

3 p. m. Educación Física y Deportes, Sección (V) I, II, III Edad, Profesores Francisco Zúñiga V., Ibraím Molina y Capitán Ramón Reyes Sánchez.

Nómina de Examinadores Suplentes

Perito Mercantil Ibraím Molina; Profesores Faustino Reyes Quiroz, José Elías Padilla, Francisco Zúñiga Vallejo, Humberto Zúñiga Rivas, Magda Quiroz, Elia Osorio, Olga C. de Rodríguez, María de Jesús Méndez, Edgardo Barahona, Olga Pineda, Norma Lidia Maldonado, Digna Emérita Cruz y Norma de Rodríguez.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2975
Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 140.40) ciento cuatro lempiras cuarenta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "La Fraternidad", de Juticalpa, se hará efectiva al señor Director del plantel, valor a que ascienden los gastos extraordinarios que hizo con motivo de las recién pasadas Fiestas Patrias, de conformidad con el detalle siguiente:

Extensión eléctrica	L 15.00
5 porta-banderas	15.00
10 cajas refrescos	24.40
300 enchiladas	30.00
40 vrs., tela de varios colores	20.00

Suma L 104.40

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro en referencia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2976

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Francisco Morazán, así:

Gloria Núñez de Molina, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "Estados Unidos de América", de esta ciudad, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Lidia Fuentes de Martínez (6 semanas), a partir del 15 de octubre.

Margarita Díaz de García, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "República Argentina", para hacer licencia por maternidad a la Profesora Ana Cristina M. de Elvir (6 semanas), a partir del 15 de octubre, de este D. C.

Judith Argueta, Directora (interina) de la Escuela Rural "Tablón del Guante", Municipio de Cedros, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Dolores Vargas de Reconco, durante seis semanas, a partir del 1° de octubre.

Delia Alonzo, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "El Pederal", Municipio de San Ignacio, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Lidia Luque de Vásquez, durante seis semanas, a partir del 1° de octubre.

Emma Orfilia Chávez, Directora de la Escuela Rural de La Trinidad, Municipio de Sabán Grande, en sustitución de Juan S. Quintanilla, que abandonó la escuela, a partir del 1° de octubre.

Alicia Madrid de Osorio, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "República Argentina", de esta ciudad, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Alejandrina Lobo de Hernández, durante seis semanas, a partir del 15 de octubre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2977

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder licencia a la Profesora Carmen de Mercado, a partir de la fecha en que haga uso de ella, por motivo de maternidad, para que se retire de las cátedras que desempeña en el Instituto "18 de Noviembre", de la ciudad de Catacamas, Olancho.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2978

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar el siguiente alquiler de casa de escuela primaria del departamento de La Paz:

Aparicia Sánchez Corea, propietaria de la casa que ocupa la escuela rural mixta de la aldea de Guajiquirito, Municipio de Gujiquirito, por valor de L 10.00 mensuales, a partir de enero a diciembre del presente año.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el visto bueno del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2979

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar el siguiente alquiler de casa de escuela primaria del departamento de Choluteca:

Matilde de Cerrato, propietaria de la casa que ocupa el anexo de la Escuela Mixta "Mateo Molina", Municipio de Pespere, por valor de L 100.00 mensuales, de febrero a diciembre del presente año.

El pago se hará efectivo por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el visto bueno del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2980

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Reintegrar a partir del 1° de octubre del presente año, a la Profesora Piedad M. de Pineda, a las Cátedras de Psicología Educativa, Profesora Jefe del Segundo Curso Normal Sección "D", y Preparación de Material Didáctico, Segundo Curso Normal Secciones "B y D", de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, que desempeñan interinamente los Profesores Elisa Valle de Martínez P. y Juan Elmo Galeas, nombrados en Acuerdos Nos. 2618 y 2627 del 19 de agosto del presente año, respectivamente.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2981

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre y por un lapso de seis semanas, a la Profesora Elena M. de Varela, Consejera del Instituto Central de esta ciudad, en lugar de la Profesora Isabel M. de Aguilar, a quien se le ha concedido licencia por razones de maternidad.

La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2982

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Profesionales Miembros del Personal Docente del Instituto Central y por un lapso de seis semanas y a partir del 1° de octubre del presente año, en sustitución de la Profesora Isabel M. de Aguilar, a quien se le ha concedido licencia por razones de Maternidad:

Profesora Noemí Rudón, Catedrática de Estudios Sociales, Primer Curso,

Grupo 6, del Ciclo Común de Cultura General.

Profesora Flora Rodríguez, Catedrática de Educación Moral y Cívica del Primer Curso, Grupo N° 18, Segundo Curso, Grupo N° 2 y Consejo de Curso y Orientación, Segundo Curso N° 2, todos del Ciclo Común de Cultura General.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2983

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ascender a partir del 1° de octubre del presente año, al Profesor Víctor Manuel Calidonio, del cargo de Secretario del Proyecto de Desarrollo Integral del departamento de Gracias a Dios, a Supervisor Técnico en Misiones de Desarrollo Comunal del mismo Proyecto, en sustitución del de igual título Fausto Echeverría Haylock, que pasa a otro puesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2984

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 14991) ciento cuarenta y nueve lempiras con noventa y un centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, será invertida en la cancelación de las facturas y recibos que se detallan a continuación, y que corresponden a materiales y enseres comprados para servicio de dicho Instituto y para el uniforme del equipo femenino de Basketball.

Guadalupe Turcios R., tela y confección cinco banderas L 100.00

Rodrigo Dubón Alfaro, hechura de siete astas 15.00

Bazar la Preferida, 22½ yardas de tela 16.00

Novedades Lisette, candado y llaves 18.00

SUMA L 149.91

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro en referencia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2985
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Descender a partir del 1° de octubre del presente año, al Profesor Fausto Echeverría Haylock, del cargo de Supervisor Técnico en Misiones de Desarrollo Comunal del Proyecto de Desarrollo Integral del departamento de Gracias a Dios, a Secretario del mismo Proyecto, en sustitución del Profesor Víctor Manuel Calidonio, que pasa a otro puesto.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2986
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L. 196.30) ciento noventa y seis lempiras con treinta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "Manuel Bonilla", de La Ceiba, Atlántida, se invertirá en la cancelación de las siguientes facturas y recibos, por materiales suministrados y servicios prestados:

Fábrica de Escobas y Trapeadores, escobas de 6 hilos ..	L. 12.00
Tipografía Renacimiento, 100 hojas papel membretado bond	16.00
Adolfo Altamirano, dos docenas de líquido estamperina	32.00
César Pérez, confección de ocho astas y un cartelón simbólico	25.00
Consuelo de Agurcia, pintura y confección banderas Centro América	19.00
Alejandro Mejía, 4 tornillos para templar el bombo ...	8.00
Modesto T. Montoya, material y mano de obra reparación bombo y redoblantes	20.30
Alfredo Satina, reparación piano	50.00
Mario Ordóñez, pintura del aula de Segundo Curso Diversificado Magisterio	10.00
SUMA	L. 196.30

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro mencionado.—Comuníquese.
Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2987
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Aceptar a partir del 15 de septiembre recién pasado, la renuncia interpuesta por el señor Wilfredo Mayorga, del cargo de Asistente del Ministerio de Educación Pública, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. Nombramiento autorizado por Acuerdo N° 166-E. P. del 22 de enero del año en curso.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2988
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Transferir a partir del 1° de octubre del presente año, al señor Raúl Gilberto Tróchez, del cargo de Asistente de la Oficina de Personal y Escalafón de Maestros, a Asistente del Ministerio de Educación Pública, en sustitución del señor Wilfredo Mayorga, a quien se le aceptó su renuncia.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2989
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Promover a partir del 1° de octubre del presente año, a la señorita Lidia Estela Osorio Pavón, del cargo de Escribiente Primera de la Oficina Mayor del Ministerio de Educación Pública, a Asistente de la Oficina de Personal y Escalafón de Maestros, en sustitución del señor Raúl Gilberto Tróchez, que pasa a otro puesto en el Ramo.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2990
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Promover a partir del 1° de octubre del presente año, a la señorita Sofía Discua Elvir, del cargo de Secretaria del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño (SNAAN), de esta ciudad, a Escribiente Primero de la Oficialía Mayor del Ministerio de Educación Pública, en sustitución de la señorita Lidia Estela Osorio Pavón,

que pasa a ocupar otro puesto.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2991
Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Promover a partir del 15 de octubre del presente año, a la señorita Irma Caridad Mendoza Zúniga, del cargo de Mecanógrafa de la Oficina de Personal y Escalafón de Maestros, a Secretaria del Servicio de Alimentación y Asistencia del Niño (SNAAN), de esta ciudad, en sustitución de la señorita Sofía Discua Elvir, que pasó a otro puesto.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2992
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de la Escuela Nocturna de Adultos "Juan Ramón Molina", de Lima, departamento de Cortés, en la forma que sigue: Mérida Pineda, Directora de la Escuela, en sustitución del Profesor Julián Madrid, que renunció, a partir del 1° de octubre de 1964.

Rafael Cardona, Sub-Director, en sustitución de Mérida Pineda, que pasa a Directora, a partir del 1° de octubre. J. Antonio Hernández, Profesor Auxiliar, en sustitución de Rafael Cardona, que pasa a Sub-Director, a partir del 1° de octubre. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha escuela.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2993
Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L. 423.00) cuatrocientos veintitrés lempiras exactos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Profesora Isabel M. de Aguilar, cantidad que corresponde al sueldo de seis semanas de licencia por maternidad concedidas, como Catedrática del Instituto "Central", de esta ciudad. El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro educativo mencionado.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

AVISOS

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha diez y ocho de los corrientes se presentó a este Despacho el señor Redín Antonio Verde Santos, solicitando el título supletorio del inmueble siguiente: un solar ubicado en la calle real del barrio "El Calvario", municipio de Manto, el cual tiene las siguientes dimensiones de Norte a Sur, veinticinco varas y de Oriente a Poniente, diez y nueve varas, y cuyos límites son: al Norte con campo libre; al Sur, calle real; por el Oriente con solar de Federica Sánchez Mejía, y por el Occidente, con casa de Ejiptsiaca Rodríguez callejón de por medio; en el solar descrito he construido una casa de adobes cubierta de tejas que tiene catorce varas de largo por siete de ancho, y consta de un salón, un cuarto contiguo y su respectiva cocina, todo el solar está cercado por un tapial de adobes, y lo que hubo por compra que hice a la señora

Acuerdo N° 2994
Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintitrés de septiembre del año en curso, por el joven Alejandro Zúñiga h., estudiante y vecino de La Ceiba, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial (derogado) con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General; acompaña certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Felipa Varela Guifarro. Para acreditar estos extremos propuso el testimonio de los testigos José Manuel Gálvez, Francisco Barralaga R. y Juan Fletes Hernández.—Juticalpa, diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

LUIS PERALTA,
Secretario.
3 J., 3 J. y 2 A. 65

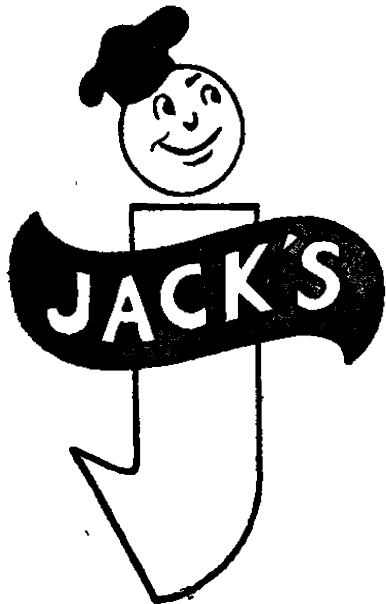
El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que a este Despacho se ha presentado el señor Armando Ayala, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y de este vecindario, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el lugar llamado Las Flores, aldea de Támara, de este Distrito Central, que mide y limita así: al Norte, 37 metros, con solar y casa de propiedad del Perito Mercantil Pompilio Corrales; al Sur, 39 metros, con solar y casa de propiedad de doña Petrona Varela, calle de por medio; al Este, 62 metros, solar y casa del Perito Mercantil Armando Ayala, y al Oeste, 100 metros, solar baldío y casa de Nicolás Cerna; en el inmueble anterior se encuentra construida una casa de paredes de bahareque, cubierta de tejas, piso de tierra, compuesta de sala y cocina, midiendo seis metros de frente por ocho metros de fondo. Dicho inmueble por compra que le hizo a la señora Evangelista Gómez, ha estado en posesión quieta pacífica y no interrumpida, regando la posesión actual a la de sus antecesores, por más de diez años consecutivos, no existiendo más poseedores proindivisos que el solicitante. Para acreditar los extremos de su solicitud ofreció información de los testigos José Ceferino Zelaya Rodríguez, Isabel Mejía Zúñiga y Juan Angel Pavón, todos mayores de edad, propietarios, solteros y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1965.

ORLANDO CARIAS C.,
Scto.
3 J. y 3 J. 65.

REGISTRO DE MARCA

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Ha-

cienda, hace saber: que con fecha veintidós de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.—Yo, Rodrigo José Moya Díaz, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, en mi carácter de apoderado especial de la sociedad "Alimentos Jack's de Centroamérica, S. A., del domicilio de San José, República de Costa Rica, como lo acreditado con la copia del instrumento público que acompaño para que una vez razonado se me devuelva, ante usted, con el debido respeto, comparezco solicitando el registro de la marca "Jack's", la cual se encuentra inscrita con el número 29.929 el 23 de julio de 1964, folios 218 y 219 del Tomo 88 del Registro de Marcas de Fábrica de Costa Rica; la referida marca cuyo registro pretendo, consiste en una figura de fantasía, atravesada por las palabras "Jack's" en



una banderola y protegerá o se aplicará en la fabricación o venta de toda clase de productos alimenticios. Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos: a) La escritura de mandato o poder anteriormente mencionada; b) Contrato de Agencia; c) El cliché o electrotipo que representa la marca; d) Diez (10) ejemplares de la misma; y e) Certificado de registro debidamente legalizados, de la marca en cuestión en la República de Costa Rica. Fundo la presente solicitud en los artículos 19, 29, 59 y 69 de la Ley de Marcas de Fábrica. Por lo anteriormente expuesto, al señor Ministro, respetuosamente pido: admita la presente solicitud con los documentos que la acompañan y una vez tramitada con arreglo a derecho se emita la resolución correspondiente, registrando a

Reanudación de Labores

La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por este medio, y en cumplimiento del Artículo 108 del Código de Trabajo, excita a los trabajadores suspensos en sus labores, de la Empresa Textiles "Río Lindo", S. A. de C. V., de este domicilio, señores: Víctor Vásquez, Santiago Valladares, Juan Sosa, Antonio Elvir, Angel Rodríguez, Pascual Hernández, Miguel Valeriano, Isidro Godoy, Juan Pablo Matamoros, Ramiro Elvir, Pedro Hernández, Luis Midence, Hilario Ramos, Trinidad A. Durón, Gregorio Valladares, Eélix Godoy A., Gustavo Gómez S., Andrés Rivas, José Domingo López, Purificación Roque, Marco Aurelio Roque, Pablo Gómez, Juan Guzmán Hidalgo, Santos H. Bustillo, Adolfo Godoy, Pascual Gutiérrez, Napoleón Rubio, Saturnino Flores, Calixto Silva, Salomón Fonseca, Higinio Cárdenas, Carlos Láinez, Gonzalo Acosta, Benjamín Alvarez, Erasmo Berrios, Jeremías Chinchilla, Cecilio Cerrato, Aureliano Canales, J. Francisco Durón, Teófilo Barahona, Julio López, Manuel Maradiaga, Santos Ordóñez, Jesús Elvir, Julio Coello, Oscar Lagos, José Agustín Avila, Rodolfo Zepeda, Fermín Barahona, Fausto Godoy, Joaquín González, Héctor A. Amador, Tulio Montes y Santiago Pagosga, para que se presenten a su centro de trabajo a reanudar sus labores dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación de este aviso.

Tegucigalpa, D. C., 2 de junio de 1965.

CARLOS JEFFS CALDERÓN,

Encargado de la Oficina Mayor del Ministerio de Trabajo.

3 J. 65.

favor de mi representada la marca de fábrica en mérito.—Tegucigalpa, D. C., veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Rodrigo José Moya Díaz". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
3 y 14 J. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día miércoles nueve de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de terreno urbano situado al sur del Cerro de Juana Láinez y comprendido en el sitio llamado La Humaya, de esta ciudad, de mil quinientas varas cuadradas, con los límites especiales siguientes: al Norte, con lote de Roberto Arellano Bonilla; al Sur y Oeste, con resto de la propiedad de la sucesión Quezada; y al Este, camino de por medio de la misma sucesión, inmueble que tiene inscrito a su favor con el Número 252, Folios 339 y 340 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad de este departamento y el cual fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de tres mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo y se rematará para con su producto hacer efectivo cantidad de lempiras que es en deberle el Licenciado Miguel A. Zepeda, en su carácter de Curador Especial del señor

Raúl Arellano Bonilla, a la señora Isabel de Seaman. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.

Conrado Vásquez,
S. P. L.

Del 12 M. al 3 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2o. de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público

en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día lunes catorce de junio del año en curso, a las dos de la tarde se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de solar, ubicado en esta ciudad, comprendido en el Fraccionamiento de Sipile, siendo sus límites y dimensiones: al Norte, veintiuna varas, cinco décimas, con lote 13 de la letra "L"; al Sur, veintisiete varas, cinco décimas, con lote 11 de la letra "L"; al Oeste, quince varas, con lote 6 y 7 de la letra "M", y al Este, quince varas con lote de Santos Soto Sucesores, con trescientas cuarentisiete varas cuadradas de superficie; hay en dicho terreno construidas dos piezas de bahareque, con techo de tejas, de seis por seis varas, con un muro de piedra de cantería, pisos de tierra, dos cocinas, servicio de luz eléctrica, cercado todo el terreno con madera; inscrito a favor de la señora Demetria Chirinos con el número 239 y folios 327 y 328 del Tomo 167 del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará para con su producto hacer pago en cantidad de lempiras que la señora Demetria Chirinos es en deberle al señor José Ramón Durón, advirtiéndose que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual asciende a la cantidad de Dos Mil Lempiras.—

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1965.

CONRADO VÁSQUEZ,
S. P. L.

Del 20 M. al 11 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes veinticinco de junio próximo, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa situada en el Barrio del Perpetuo Socorro, de la ciudad de Comayagüela, paredes de piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas de tres piezas hacia la calle y dos piezas paredes de piedra y ladrillo, y están divididas por un portón, y miden en conjunto diez varas veintidós pulgadas de largo por ocho de ancho, inclusive el corredor volado, habiendo, además, dos cocinas de la misma construcción y un pequeño cuarto de servicio de baño. Todo el inmueble está ubicado en un solar cuyos límites y dimensiones son los siguientes: al Norte, dieciséis varas y seiscientas setenta milésimas de vara, colindando con el Lote Número Ocho de herederos de doña Emma v. de Bonilla; al Sur, dieciséis varas y seiscientas setenta milésimas de vara, colinda con Lote Veintiuno de Encarnación Andino, calle de por medio; al Este, cincuenta varas, con Lotes Dieciséis de Armando Pagett y herederos de doña Emma v. de Bonilla; y al Poniente, cincuenta varas, con la misma sucesión de Bonilla. Se incluyen las mejoras siguientes: siete piezas de cuatro por cuatro varas cuadradas cada una, con acera respectiva, paredes de piedra y ladrillo, entejadas, piso de ladrillo de cemento, cielos de machimbre, con dos servicios sanitarios, dos baños y un lavadero, con instalación de luz eléctrica. Esta construcción forma un solo cuerpo, y tienen los mismos límites del inmueble descrito anteriormente. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Gonzalo Zapata Ramírez con el Número 52, Folios 45 y 46, Tomo 153, del Registro de la Propiedad del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Gonzalo Zapata Ramírez adeuda al señor don Esteban Merloza. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 16.000.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca.—Tegucigalpa, D. C., 26 de mayo de 1965.

LEO VALLADAES L.,
Secretario.

Del 29 M. al 21 J. 65.

A QUIEN INTERESE:

Los cheques que se estiman a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Topografía Nacional.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonos						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS